



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

Asunción, 15 de noviembre de 2023.

Su Excelencia
Don Raúl Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS		
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA		
FECHA DE RECEPCION		
DIA	MES	AÑO
15	Noviembre	2023
HORA: 10:40		
Marycarmen Tejera		
RESPONSABLE		

Tengo el honor de dirigirme a V.E., con el fin de presentar informe sobre mi viaje a la ciudad de México, México, para participar de la Reunión del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), en mi carácter de Secretario de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social, en fecha 26 y 27 de octubre del presente año.

La Reunión de la Comisión citada, se inició con palabras de bienvenida del Presidente Dip. Alfonso Lereté del Uruguay.

Seguidamente se trataron los siguientes temas:

Tema I: Avances sobre Grupo de Trabajo sobre Migración (GTM-P)

Presentado por el Dip. Alfonso Lereté; y posterior reporte de actividades del Grupo de Trabajo.

El Paraguay es un país de larga tradición migratoria. Movimientos de población al interior de su territorio y que a través de sus fronteras se han verificado desde la época colonial.

Ley N° 6.984/22 “DE MIGRACIONES”.

Esta ley establece el régimen migratorio de la República del Paraguay y los principios y directrices de las políticas públicas para los migrantes; con el fin de contribuir al fortalecimiento del desarrollo social, cultural y económico del país.

Establece las definiciones, principios generales de aplicación, derechos y obligaciones de los inmigrantes, derecho de admisión, etc

Decreto N° 4.483/15 “Por el cual se aprueba la Política Nacional de Migraciones de la República del Paraguay”.

El último censo del 2022 nos muestra un mapeo de los compatriotas que emigraron a otros países, teniendo alrededor de un millón de paraguayos en el exterior. Datos del último censo argentino estima que son 658.714 paraguayos censados que residen en ese país. En España viven aproximadamente 106.620 paraguayos, en los EE.UU. 26.810 paraguayos, en Brasil 39.249 connacionales.



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

Esto representa un gran porcentaje de la población paraguaya que emigraron por diferentes motivos, siendo el principal, la búsqueda de un mejor progreso económico.

Por lo anteriormente expuesto veo con suma importancia la necesidad de establecer una mesa de debate para profundizar el asunto migratorio. Como Parlamento internacional, debemos de tomar como tema central la situación migratoria de cada país.

En lo que respecta a Paraguay, tenemos todavía mucha falencia de control de los inmigrantes que buscan mejores oportunidades en nuestra tierra guaraní. Pero como sociedad, siempre respetamos a los extranjeros, somos una nación que tiene como principio fundamental la solidaridad entre seres humanos.

Tema II: Seguridad Social

En este tema cada representante realizó los aportes por país, posteriormente se dio un amplio debate sobre seguridad social.

En Paraguay, la seguridad social se financia con aportes de los trabajadores, los empleadores y el Estado. El Instituto de Previsión Social (IPS) es el principal organismo que administra el seguro social obligatorio para los trabajadores dependientes. El IPS ofrece prestaciones de salud y retiro, así como asistencia y servicios de pensiones a los familiares asegurados.

Tema III: Ley Marco sobre Emergencias y Protección Ciudadana

Aportes para transformarla a proyecto de ley modelo, posterior debate y conclusiones.

La ciudadanía en general necesita contar con instituciones que garanticen su seguridad y protección, es por ello que debemos enfocarnos en la prevención y la capacitación del ciudadano, así podríamos evitar casos de emergencia.

Si bien en Paraguay contamos con instituciones de Emergencias Nacionales, como también cuerpos no gubernamentales enfocados en la asistencia y protección al ciudadano, considero que, con una legislación específica para el caso, se podrá dotar con mayor énfasis el objetivo de estas instituciones.

Tema IV: Normativa de Trabajo Juvenil y su fomento regional

En cuanto al marco legal Paraguay contamos con algunas leyes:

Ley N° 1.980/02 “DE PRIMER EMPLEO”.

Esta Ley tiene por objeto establecer normas para regular, incentivar y fomentar el empleo juvenil, concerniente a la prestación subordinada y retribuida de la actividad laboral.



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

Ley N° 4.951/13 “DE INSERCIÓN AL EMPLEO JUVENIL” y su modificatoria Ley N° 6.305/19

Esta Ley tiene como objeto establecer normas para fomentar la formación, capacitación e inserción al empleo formal por medio de diferentes modalidades y crear las condiciones propicias para disminuir las inequidades existentes que afectan a hombres y mujeres jóvenes en relación con sus posibilidades de acceso y permanencia en el mercado laboral.

Por otra parte el Paraguay consta con programas de mi primer empleo dirigido a jóvenes de 16 a 29, años que hayan concluido el nivel escolar básico y que tengan conocimientos básicos de informática, haciendo énfasis en:

Capacitación: Se ofrecen cursos de preparación para el primer empleo, competencias digitales, administración y gestión.

Programa de prácticas laborales: Se facilitan conexiones con empresas para la realización de prácticas laborales a través del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP).

Intermediación laboral: Se dispone de una bolsa de empleo para el registro de los jóvenes a los programas del empleo juvenil.

Seguridad social: Se promueve la extensión del sistema obligatorio e integral de seguridad social para el trabajador dependiente y su familia.

En Paraguay tenemos normas y leyes que lastimosamente no se cumplen del todo o mejor dicho casi nada, por ello es importante que como estado tengamos normativas de regulación laboral y, en especial a lo relacionado a menores. El Paraguay es un país donde existe una gran informalidad de trabajadores, y en gran parte son menores de edad, los cuales se ven obligados a dejar sus estudios y dedicarse al trabajo para así mantener o aportar a la casa.

Sin otro particular hago propicia la ocasión, para saludarlo con las expresiones de mi más alto respeto y estima personal.



Derlis Rodríguez
Diputado Nacional

CIUDAD DE MEXICO

DURANGO

SQUEKERO

HIDALGO

JALISCO



Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social

Ciudad de México, México
26 y 27 de [month] 2023



Reunión





Senado de la República
DIP. ALFONSO LERETE
SENADOR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL

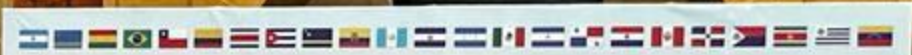
Senado de la República
DIP. DERLIS RODRIGUEZ
SENADOR
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MEXICO

DURANGO

GUERRERO



Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social

Ciudad de México, México
27 de octubre de 2023



" ENTRE LOS
COMO ENTRE LAS NACIONES,
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ "

CAMARA DE SENADORES

LA PATRIA ES PRIMERO

